



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-005813-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005813-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., solicita cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal CIGANCLOR / GANCICLOVIR (COMO GANCICLOVIR SODICO), Forma Farmacéutica y Concentración: INYECTABLE LIOFILIZADO, GANCICLOVIR (COMO GANCICLOVIR SODICO) 500 mg / FRASCO AMPOLLA; aprobado por Certificado N° 44.949.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CIGANCLOR / GANCICLOVIR (COMO GANCICLOVIR SODICO), Forma Farmacéutica y Concentración: INYECTABLE LIOFILIZADO, GANCICLOVIR (COMO GANCICLOVIR SODICO) 500 mg / FRASCO AMPOLLA; a cambiar la condición de conservación que en lo sucesivo será: Conservar en recipiente bien cerrado y protegido de la luz, a temperatura menor de 30°C. Manteniéndose el

mismo Período de vida útil autorizado de 24 (veinticuatro) meses.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.949, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-005813-17-6

Jfs